PODER JUDICIAL República de Costa Rica	**República de Costa Rica** Poder Judicial Informe de labores año 2025

Datos de Contacto	
Nombre de la instancia judicial:	Defensa Pública
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Auxiliar de Justicia
Nombre la persona encargada:	Juan Carlos Pérez Murillo
Correo electrónico:	defensapublica@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2211-9840

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INFORME DE LABORES 2024 1

1. Planificación Institucional 1

1.1 Cumplimiento del Plan Anual Operativo (PAO) 1

1.2 Ejecución Presupuestaria 1

1.3 Mejora en infraestructura 1

1.4 Estadísticas generales 2

2. Proyectos Estratégicos Institucionales 4

2.1 Análisis, reorganización y optimización de la estructura de la Defensa Pública 4

2.2 Proyecto operativo plan de trabajo en la Administración de la Defensa Pública 4

2.3 Descongestionamiento para la atención de los montos girados a favor de la Defensa Pública por concepto de costas y honorarios 4

3. Gestión de personal 4

3.1 Proceso de Reclutamiento, Selección y Nombramiento del Talento Humano 4

a) Continuidad del servicio y selección del mejor Talento Humano: 4

b) Estabilidad en el empleo y mejora del clima laboral: 5

c) Depuración y actualización constante de bases de datos de Talento Humano: 5

d) Implementación del Reglamento del Sistema de Carrera de la Defensa Pública: 5
3.2 Gestión del Conocimiento 5
4. Modernización Institucional 6
5. Acciones desarrolladas por las distintas materias que atiende la Defensa Pública. 7
5.1 Pensiones Alimentarias 7
5.2 Agrario. 7
5.3 Laboral 8
5.4 Atención a pueblos indígenas 8
5.5 Defensa en delitos de penalización de la violencia contra la mujer 11
5.6 Defensa Pública Penal Juvenil 11
5.7 Defensa Pública en Ejecución de la Pena 12
a. Monitoreo de Centros Penales: 12
b. Charlas: 12
c. Feria de Servicios: 12
5.8 Defensa Pública en Justicia Restaurativa 13
5.9 Defensa Pública en Contencioso Administrativo 13
5.10 Defensa Pública Disciplinaria 14
5.11 Impugnación y revisión de sentencia 14
Estadísticas comparativas 2024-2025 14
Principales acciones y logros 14
6. Unidad de Investigación de la Defensa Pública 15
7. Supervisión Disciplinaria 15
8. Prensa Defensa Pública 16
9. Coordinación Interinstitucional 17
9.1 Red de Mujeres 17
9.2 SIRCAIVI 17
9.3 Red de Apoyo Intersectorial 17
10. AFROJUSTICIA 18
11. Defensa Pública Abierta 18
11.1 Rendiciones de cuentas 19
11.2 Ferias de servicios 19

11.3 Estaciones virtuales 19
12. Visitas a oficinas y atención de clima organizacional. 20
13. Proyección Internacional 20
ANEXOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

RESUMEN

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2021 que considere de especial trascendencia)

Durante el año 2025, la Defensa Pública del Poder Judicial consolidó avances significativos orientados a garantizar el acceso a la justicia, fortalecer la institucionalidad y mejorar la eficiencia operativa. El cumplimiento del Plan Anual Operativo alcanzó un 87,03%, con la ejecución de 225 objetivos, 237 metas y 481 actividades, lo que refleja un esfuerzo sostenido por cumplir con las metas estratégicas. En materia presupuestaria, la ejecución llegó al 83% al mes de noviembre, con una proyección de cierre del 93%, evidenciando un manejo responsable y eficiente de los recursos. Este comportamiento se mantiene en línea con los años anteriores, donde la ejecución real alcanzó un 97,22% en 2023 y un 98% en 2024, lo que confirma la estabilidad en la gestión financiera.

En el ámbito de la gestión institucional, se desarrollaron proyectos estratégicos como la reorganización y optimización de la estructura de la Defensa Pública, el plan operativo para mejorar la administración y el rediseño de procesos para descongestionar trámites relacionados con costas y honorarios. Estas acciones buscan incrementar la eficiencia, la transparencia y la capacidad de respuesta ante las crecientes demandas del servicio. El proyecto operativo relacionado con la Administración de la Defensa Pública presenta un avance del 64%.

La gestión del talento humano fue otro eje fundamental. Se impulsaron procesos selectivos en diversas materias, como penal, pensiones alimentarias y agrario, garantizando la continuidad del servicio y la selección del mejor personal. Además, se fortaleció la formación continua, alcanzando 83 actividades y 1.632 cupos de participación, lo que representa un incremento del 45% respecto al año anterior. Este aumento refleja el compromiso institucional con la capacitación y la especialización del personal, lo que se traduce en una mejora sustancial en la calidad del servicio.

En cuanto a la modernización institucional, se ejecutaron acciones para optimizar procesos mediante ingeniería industrial y tecnología, destacando el Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal en múltiples oficinas del país. Asimismo, se realizaron estudios técnicos que permitirán una redistribución más equitativa de cargas de trabajo y la asignación de recursos humanos en áreas críticas. Se avanzó también en el diseño e implementación del modelo de tramitación penal juvenil, que busca estandarizar procesos y mejorar la atención especializada.

El servicio a la ciudadanía se fortaleció con acciones específicas en las distintas materias que atiende la Defensa Pública. En pensiones alimentarias se amplió la cobertura en zonas de difícil acceso, mientras que en materia agraria se realizaron más de 1.600 diligencias in situ y se lograron 323 acuerdos conciliatorios, contribuyendo a la reducción de la mora judicial. La atención a pueblos indígenas se consolidó con presencia en 23 de los 24 territorios del país, mediante talleres, charlas y asesoría jurídica, beneficiando a más de 850 estudiantes y comunidades

vulnerables. En el ámbito penal juvenil, se desarrollaron charlas preventivas que alcanzaron a más de 13.000 menores de edad, y en ejecución de la pena se brindó atención a más de 13.000 personas privadas de libertad, garantizando sus derechos y promoviendo condiciones dignas.

Entre los logros más relevantes se encuentra la creación del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, que fortaleció la comunicación institucional y la transparencia, así como la apertura de estaciones virtuales en comunidades rurales, acercando los servicios a poblaciones con dificultades de acceso, sumando a la fecha 14 espacios de atención virtual en comunidad. Estas acciones se complementaron con la realización de ferias de servicios en distintas regiones y la implementación de estrategias de comunicación en redes sociales, gracias al cual se ha logrado un alcance superior a 200.000 usuarios.

Además, la Defensa Pública participó activamente en proyectos nacionales e internacionales como Afrojusticia y COPOLAD, posicionando al país como referente en buenas prácticas.

La coordinación interinstitucional también fue clave en este período. Se fortalecieron redes como la Red de Apoyo Intersectorial, que incorporó nuevas organizaciones para promover la reinserción social y la atención integral de casos.

Asimismo, se mantuvo la atención de casos bajo el modelo SIRCAIVI, orientado a la protección de personas privadas de libertad frente a actos de violencia institucional.

El año 2025 se caracterizó por avances significativos en la gestión institucional, la atención a poblaciones vulnerables y la modernización de procesos. Estos logros sientan las bases para enfrentar los retos del 2026, que incluyen la consolidación tecnológica, la ampliación de la cobertura territorial y la implementación de modelos innovadores como la tramitación penal juvenil y la justicia restaurativa.

La visión estratégica para el próximo año se orienta a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional, garantizando un servicio más accesible, eficiente, equitativo y cercano para todas las personas usuarias.

Juan Carlos Pérez Murillo
Director de la Defensa Pública

INFORME DE LABORES 2024

1. Planificación Institucional

1.1 Cumplimiento del Plan Anual Operativo (PAO)

El Plan Anual Operativo presenta un nivel de cumplimiento del 87.03%%. Para este periodo se formularon un total de 225 objetivos, 237 metas y 481 actividades.

1.2 Ejecución Presupuestaria

A la fecha se cuenta con una ejecución presupuestaria del 83%. Según la revisión del gasto y el comportamiento del presupuesto se proyecta alcanzar un 93% al finalizar el 2025.

Tabla 1. Ejecución presupuestaria, comparativo año 2023 al 2025

Detalle	2023		2024		2025	
Ejecución a la Fecha	15-nov	80,00%	20-nov	81,17%	6-nov	83%
Proyección conforme al gasto y comportamiento presupuesto	31-dic	90%	31-dic	91,05%	31-dic	93%
Ejecución Real alcanzada	31-dic	97,22%	31-dic	98%	31-dic	-

1.3 Mejora en infraestructura

Durante este periodo presupuestario, se ha gestionado la mejora en espacios e infraestructura de las diferentes oficinas a nivel nacional, logrando realizar las siguientes acciones en cuanto a alquileres nuevos y remodelaciones:

Nuevos Alquileres		
1	Defensa Pública Batán	Recibido el 25-02-2025, contrato N° 002224.
2	Defensa Pública Desamparados	Recibido el 10-04-2025, contrato N° 003223.
3	Defensa Pública Liberia	Recibido el 07-10-2025, contrato N° 003224.
4	Defensa Publica Cañas	Se firma contrato N° 006223 el 06-10-25, entrega en 9 meses, aproximadamente para el mes de julio 2026.
5	Defensa Pública de Cartago	El 13-10-25 se remitió trámite de alquiler al Departamento de Proveeduría.
6	Defensa Pública Bribrí	El 01-08-2024 se remitió trámite de alquiler al Departamento de Proveeduría.
7	Defensa Pública Puriscal	Contrato N° 004225, se entrega aproximadamente abril 2026.
8	Defensa Pública Pavas	Contrato N° 001225, se entrega aproximadamente diciembre 2025
9	Defensa Pública Hatillo	El día 10-11-2025 se enviaron el trámite de alquiler al Departamento de Proveeduría.

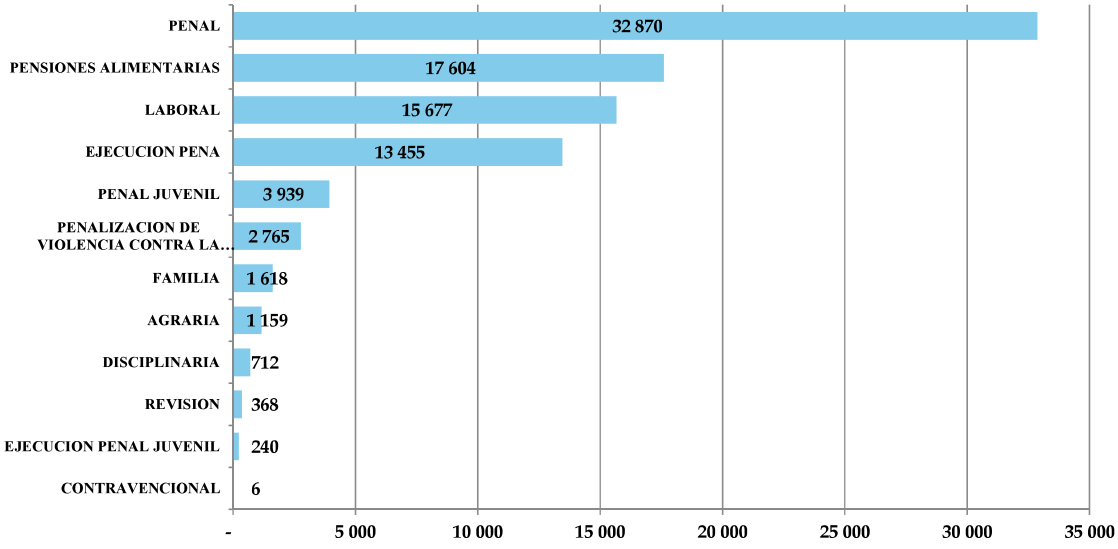
Remodelaciones		
1	Pérez Zeledón	Adjudicado mediante proceso N° 2025LD-000195-0001300001 dio inicio el 01 de octubre 2025
2	Nicoya	Adjudicado mediante proceso N° 2025LD-000133-0001300002 dio inicio el 03 de setiembre 2025
3	Flagrancia I Circuito Judicial de San José	Se ha publicado en 2 ocasiones mediante los procesos 2025LD-000255-0001300001 y 2025LD-000300-0001300001 sin tener posibilidad de adjudicar

1.4 Estadísticas generales

En los primeros nueve meses del año 2025, se reporta un ingreso de **90 413** causas nuevas. Con respecto a la distribución de los ingresos por materia, se observa que aproximadamente el 92,4% de los movimientos que se generan en este indicador están concentrados en las materias penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penal juvenil.

Gráfico 1. Procesos entrados según materia al 30 de setiembre de 2025

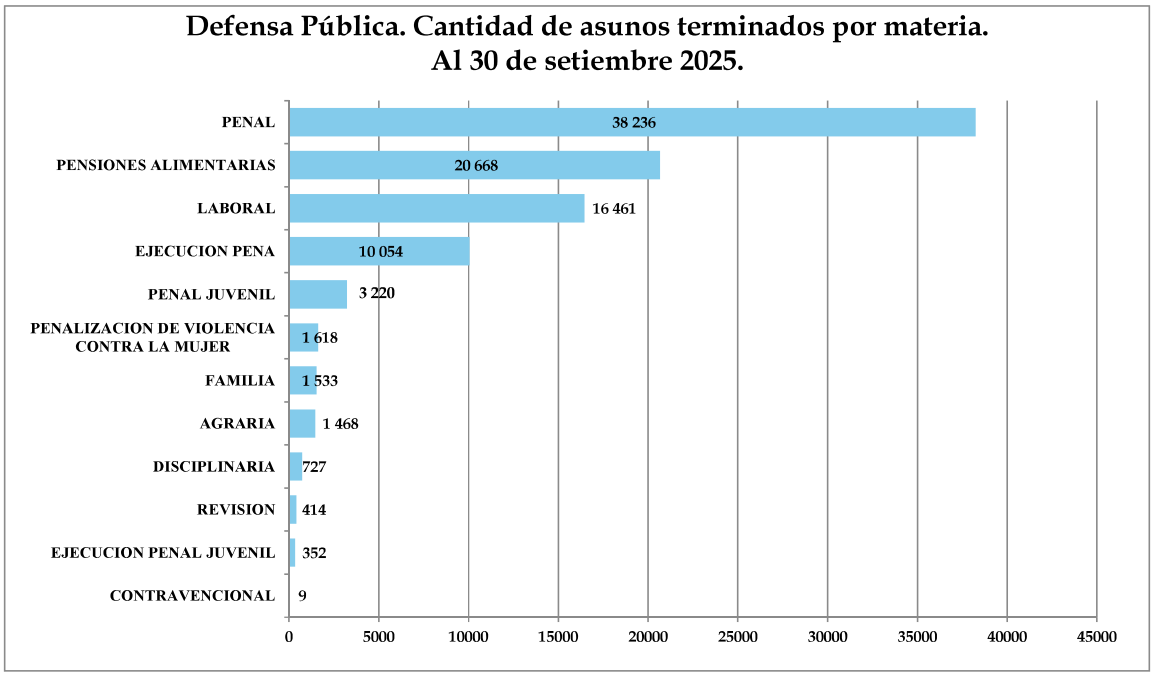
Defensa Pública. Cantidad de asunos entrados por materia.
Al 30 de setiembre 2025.



Fuente: SIGMA, Libros de Registro General, con datos llenados por las personas Defensoras Públicas. Elaboración.

En cuanto a los asuntos terminados, del mes de enero a setiembre del año 2025 se finiquitaron **94 760** asuntos. En relación con la distribución de estos asuntos, aproximadamente el 93,5% se concentran en las materias penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penal juvenil.

Gráfico 2. Procesos terminados según materia al 30 de setiembre de 2025

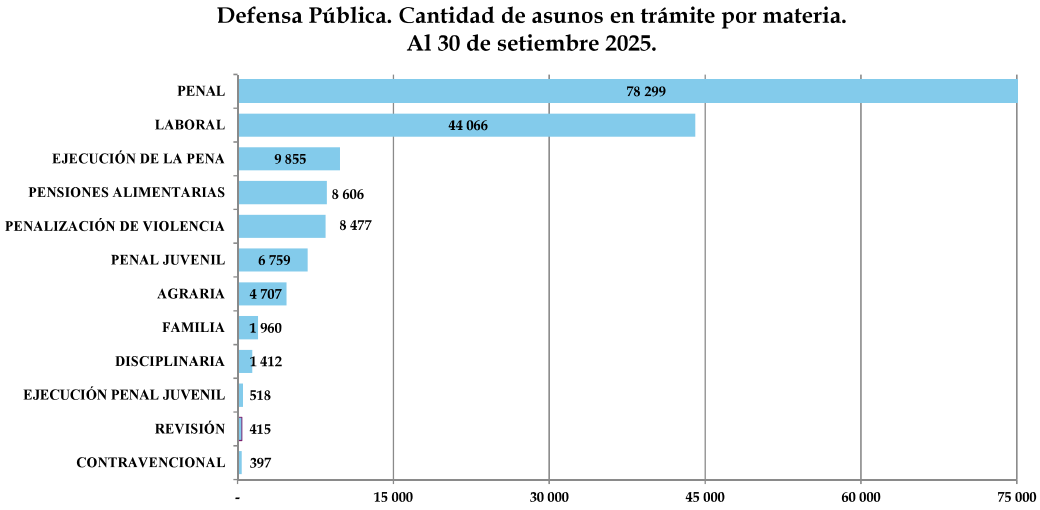


Fuente: SIGMA, Libros de Registro General, con datos llenados por las personas Defensoras Públicas. Elaboración.

Al finalizar el mes de setiembre se reportaron **165 471** asuntos en trámite. Este indicador disminuyó 3 170 de causas con respecto al año anterior, lo cual responde a un aumento en la cantidad de asuntos terminados.

Con respecto a la distribución del circulante, aproximadamente el 90,23% de este circulante está concentrado en las materias penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penalización de violencia contra la mujer.

Gráfico 2. Circulante total según materia al 30 de setiembre de 2025



Fuente: SIGMA, Libros de Registro General, con datos llenados por las personas Defensoras Públicas. Elaboración

2. Proyectos Estratégicos Institucionales

2.1 Análisis, reorganización y optimización de la estructura de la Defensa Pública
Su objetivo se centra en analizar, reorganizar y optimizar la Defensa Pública, mediante el estudio integral de los recursos con que se cuenta, lograr la mejora de los procesos internos y la definición clara de roles y responsabilidades. Además, se enfoca en aumentar la adaptabilidad de la organización, asegurar el cumplimiento normativo, mejorar la comunicación interna, y fomentar la innovación y el crecimiento sostenible. Estos esfuerzos están dirigidos a mejorar la capacidad de respuesta, la eficiencia operativa, rendición de cuentas y la confianza pública.

2.2 Proyecto operativo plan de trabajo en la Administración de la Defensa Pública
Este proyecto responde a las necesidades encontradas producto del Estudio realizado a la Administración Defensa Pública, en el que se analizó su funcionamiento mediante un diagnóstico y propuestas de mejora que incluirá la necesidad real de personal para el adecuado funcionamiento. Actualmente, este proyecto cuenta con un 64% de avance según cronograma.

2.3 Descongestionamiento para la atención de los montos girados a favor de la Defensa Pública por concepto de costas y honorarios
El Consejo Superior en sesión N° 37-2024 del 07 de mayo del 2024 aprobó el "Rediseño de Procesos de la Administración de la Defensa Pública", que contenía un plan de descongestionamiento para la atención de los montos girados a favor de la Defensa Pública por concepto de costas y honorarios en materia laboral.

Para alcanzar estos fines, se definieron los mecanismos de control para identificar los expedientes con condenas en costas y honorarios a favor de la Defensa Pública. Se evaluaron las herramientas existentes y se propone la implementación de nuevas herramientas que permitan agilizar el proceso de recolección de datos y la posterior verificación. También, Se analizaron los procedimientos para otras materias, con el fin de implementar métodos de trabajo que permitan el control y trazabilidad de los expedientes con cobros por honorarios y costas, así como los aportes que recibe la Defensa Pública por estos conceptos.

3. Gestión de personal

3.1 Proceso de Reclutamiento, Selección y Nombramiento del Talento Humano

a) Continuidad del servicio y selección del mejor Talento Humano:
Basados en la necesidad institucional de contar con el mejor talento humano, así como la continuidad del servicio en nuestras oficinas a nivel nacional, se han realizado múltiples acciones para la apertura de diversos procesos selectivos en coordinación con la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial-como órgano rector en la materia-las cuales se detallan a continuación:

Proceso Selectivo	Estado Actual
Aviso 03-2025-Profesional el Comunicación Institucional Defensa Pública	Finalizado.
CONVOCATORIA N° 0010-2025-Persona Defensora Pública en Materia Penal	En curso.
CONVOCATORIA N° 0013-2025-Persona Defensora Pública en Materia de Pensiones Alimentarias y Familia	En curso.
CONVOCATORIA N° 0014-2025-Persona Defensora Pública en Materia Agraria	En curso.

b) Estabilidad en el empleo y mejora del clima laboral:
Se ha dado continuidad a la realización de nombramientos en propiedad en distintos puestos que se derivan de concursos aperturados durante el 2023 y el 2024, lo cual contribuye a la estabilidad laboral de muchas personas funcionarias y la mejora en el clima laboral.

c) Depuración y actualización constante de bases de datos de Talento Humano:
Durante el periodo 2025, se han realizaron acciones como: ajustes en las bases de datos para depuración, consolidación y el mantenimiento de la estructura de puestos de la Defensa Pública.

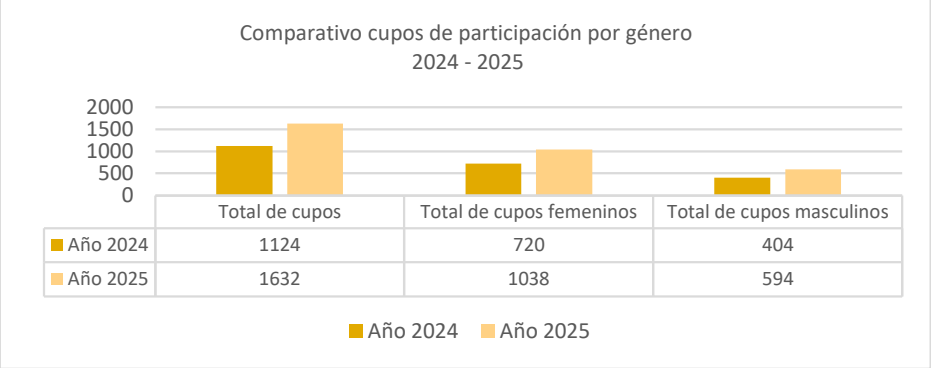
d) Implementación del Reglamento del Sistema de Carrera de la Defensa Pública:
Con la finalidad de implementar el Reglamento del Sistema de Carrera en la Defensa Pública, se procedió en coordinación con la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, a la notificación de las notas de carrera a personas elegibles y preseleccionadas. En este momento, se está en proceso de revisión de expedientes de personal para verificar la procedencia o no de las recalificaciones o reconocimientos, así como de revisión en la migración de datos de personas al sistema de carrera producto de los transitorios establecidos en la vía reglamentaria supra.

3.2 Gestión del Conocimiento
Durante este año 2025, se han ejecutado los distintos procesos para la formación continua del personal de la institución. Estas acciones, buscan en última instancia que la capacitación y la formación se conviertan en los ejes centrales del desarrollo de las competencias y de los aprendizajes que funcionan en el contexto de la organización y de su público meta.

Programa	Cantidad de actividades	Total de cupos de participación	Hombres	Mujeres
NIVELACIÓN	1	45	27	18
FORMACIÓN INICIAL	5	92	46	46
ACTUALIZACIÓN	53	1084	376	708
ESPECIALIZACIÓN	1	4	0	4
REGIONAL	6	72	35	37

EJES TRANSVERSALES	11	149	48	101
PROYECTOS ESPECIALES	6	186	115	71
Total	**83**	**1632**	**594**	**1038**

Como se observa, durante el año 2025 se registró un incremento del personal que participó en los diversos programas de formación, lo que se traduce en una mejora en la operatividad de este proceso institucional.



4. Modernización Institucional

El proceso de Modernización Institucional desarrolla un conjunto de acciones dirigidas a dar sostenibilidad a los actuales sistemas informáticos, así como lograr una mejora sustancial en los procesos que se ejecutan en la institución, por medio de la aplicación de ingeniería industrial y tecnología de la información.

En el ejercicio del período 2025, dentro del Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal se han abordado las siguientes oficinas: San Carlos, Corredores, Flagrancia Corredores, Osa, Puerto Jiménez, Pérez Zeledón, Flagrancia Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus y Golfito, con lo cual se espera la mejora de su gestión. A la vez, se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones aprobadas por el Consejo Superior para las oficinas de: Cañas, Pavas, Siquirres, Liberia, Puriscal, Bribri, Bataan, La Unión, Limón, Desamparados, Hatillo, Cóbano, Nicoya, Pococí, Puntarenas, San Joaquín de Flores, y Tarrazú, todo ello dentro del Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal, con el fin de optimizar los procesos y los tiempos de respuesta, así como establecer cargas de trabajo equitativas del personal de la Defensa Pública.

A través de los estudios técnicos que se generaron, se logró que el Consejo Superior aprobara un crecimiento del recurso humano destinado a diversas oficinas del país que requieren reforzamiento dada la creciente demanda de nuestros servicios. Se confía en que este recurso sea asignado por parte de las entidades correspondientes.

En línea con lo anterior, se realizaron estudios técnicos sobre áreas específicas de interés institucional. Tal es el caso del estudio de cargas en la Defensa Pública Agraria (oficios JEFDP-198-2025 y JEFDP-332-2025) y en la Sección de Flagrancia del I y II Circuito Judicial de San José: (JEFDP-281-2025) y la participación en el

Proyecto Estratégico *denominado "Diseño e implementación del Modelo de Tramitación Penal Juvenil"*. Al respecto se han generado ocho productos que servirán como insumos para el desarrollo de este.

5. Acciones desarrolladas por las distintas materias que atiende la Defensa Pública.

5.1 Pensiones Alimentarias

Con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio en la materia a nivel nacional, se implementó un plan de trabajo dirigido a llevar la atención a zonas de difícil acceso, en donde los traslados a la oficina de la Defensa Pública más cercana implican un alto costo de tiempo y dinero para las personas usuarias.

Para concretar este plan de trabajo, se realizaron las siguientes acciones: identificación y contacto con la Presidencia de la Asociación de Desarrollo local; reuniones con líderes comunales; charlas informativas sobre los servicios de la Defensa Pública; y selección de espacios físicos adecuados para brindar atención. Esto implica una nueva forma de gestión del recurso institucional, orientada a maximizar el servicio a partir de las necesidades detectadas en distintas zonas del país.

Estas acciones se alinean con el Plan Estratégico Institucional, que establece que, para el año 2030, deberán haberse implementado medidas para ampliar la cobertura territorial de los servicios de la Defensa Pública para atender a personas en condición de vulnerabilidad.

En este marco, se seleccionaron comunidades con características comunes de lejanía y elevado costo de traslado hasta la oficina de la Defensa Pública más cercana. Actualmente se visitan: Río Cuarto, Santa Rita, Santa Rosa, Bajo Los Indios, Las Vegas de Laurel, Los Plancitos Laurel, Altos de San Antonio, El Progreso, Altamira, Vista Mar, Alto Corona, Alto Conte, Cóbano (con atención presencial una vez por semana), Monteverde, La Virgen, Horquetas, Río Frío, Cureña, Llanos del Gaspar, Tucurrique, Pejivalle y Cariari.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la protección de las personas indígenas apremiadas, desde la oficina de Alajuela una persona defensora pública visita, cada quince días, el Centro de Atención Integral: CAI Jorge Arturo Montero Castro, en el ámbito de apremiados por incumplimiento de obligaciones alimentarias. Allí se verifican sus condiciones, con especial atención a la población indígena, permitiendo respuestas casi inmediatas conforme a la Ley de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica.

5.2 Agrario.

De enero 2025 a la fecha, la Defensa Pública Agraria ha realizado 1683 atenciones y diligencias "in situ".

La Unidad de Defensa Pública Agraria, brinda atención prioritaria a la población indígena, atendiendo en la mayoría de los casos a esta población en sus casas de habitación.

Además, se ha continuado trabajando en el acercamiento a las comunidades para dar a conocer y divulgar información sobre los servicios y funciones de la Defensa Pública; esto mediante pequeñas reuniones con personas líderes locales, identificando de enero a octubre de 2025 más de 30 reuniones o charlas sobre la materia.

Durante este periodo, las 17 plazas destacadas en la materia han presentado 1402 casos nuevos; y entre las mismas fechas se ha conseguido que 323 procesos judiciales lleguen a un acuerdo conciliatorio, lo que permite concluir que el 25% del circulante de la materia agraria entrante por año, termina en un acuerdo conciliatorio, contribuyendo a la disminución de la mora judicial y el cumplimiento del principio de justicia pronta y cumplida.

5.3 Laboral

Durante este año las personas funcionarias de la Sección Especializada de Asistencia Social de diferentes localidades del país han participado en diversas actividades como: ferias de servicios, programas de radio y televisión, atención de consultas mediante la página web, redes sociales y estaciones virtuales ubicadas a lo largo del país, con el fin de divulgar los servicios que en materia laboral brinda la institución. También se han realizado atenciones de personas usuarias privadas de libertad en el Centros Penales, así como en el domicilio de personas usuarias adultas mayores o con dificultades de desplazamiento, también en centros hospitalarios para personas hospitalizadas que requerían que el servicio público fuera brindado en el lugar donde se encontraban para el momento de dicho abordaje.

Como parte de la labor de brindar acceso a la justicia a la población indígena, se han realizado durante el año 2025, visitas a territorios indígenas como: Zapatón, Quitirrisí, La Casona, Copey Arriba, Copey Abajo, Villa Palacios, Mrusara, Bajo Los Indios (San Rafael Norte), Altos de San Antonio, Abrojo Montezuma, Las Vegas, Los Plancitos.

5.4 Atención a pueblos indígenas

Durante el año 2025, se continuó fortaleciendo la presencia de la Defensa Pública en los territorios indígenas, con especial consideración de los pueblos de Bribri de Salitre y de Térraba, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de reflexión desarrollados durante los años 2022 y 2023.

En el período en análisis, se desarrollaron 15 talleres en los territorios indígenas de Alto Laguna, Altos de San Antonio, La Casona, Térraba, Salitre, Malecu, Quitirrisí, Talamanca cabécar y Talamanca Bribri. Además, se realizaron encuentros en la comunidad del Gallo en Sabalito y en Buenos Aires, con las personas indígenas

integrantes de las organizaciones ARIFUTESUR, MIFUTES e IFUTES, con la participación de 262 personas.

Conforme los planes de atención consensuados por territorio, durante el año 2025, se brindaron las siguientes atenciones: **en el territorio indígena Matambú**, 10 visitas de atención general y 9 intercambios de saberes con líderes y lideresas. Además, se brindó acompañamiento al grupo de Mujeres "Las Violeta" Asociación de Mujeres Indígenas cuyo objetivo es la defensa de los derechos de las mujeres que sufren violencia.

Con relación a los **territorios cabécar y bribri** de Talamanca se ejecutaron 144 visitas de atención general, así como 8 procesos de intercambio de saberes. En la provincia de Limón se acompaña la estrategia itinerante del INAMU y se brinda acompañamiento al Tribunal de Derecho Propio Bribri. Igualmente se brinda atención a la población ngäbe transfronteriza de Sixaola. El servicio también se brinda en los territorios indígenas Cabécares de Tayni, Pozo Azul, Bajo Chirripó y Nairi Awari en donde se realizaron 27 encuentros de atención general y 8 talleres en materia laboral, agrario, pensiones alimentarias y familia y penal juvenil.

En la zona norte, concretamente en el **territorio indígena Malecu**, se ejecutaron 9 visitas de atención general en los palenques El Sol, Tongibe y Margarita. A solicitud de la organización de mayores se brindaron 3 espacios de acompañamiento y formación dirigidos a la consolidación del Tribunal de Derecho Propio y fortalecimiento de capacidades de la Asociación de Desarrollo Indígena. Con respecto al pueblo indígena Huetar, se abordaron los territorios Quitirrisí y Zapatón a través de 5 visitas de atención general y 2 espacios de intercambio de saberes.

El **territorio Cabécar de Alto Chirripó** fue visitado en 72 oportunidades para la atención general de servicios de la Defensa Pública. Además, se coordina la atención de la comunidad de Tsimari con ocasión de la ampliación de competencia territorial del Circuito Judicial de Turrialba.

En la región del Pacífico Sur, el **territorio ngäbe de Conte Burica** fue atendido en 109 visitas generales, 5 talleres de formación. Mención aparte el abordaje de Alto Carona y Alto Guaymí, ambas comunidades fueron visitadas en los meses de marzo y abril de 2025. El **territorio indígena de China Kichá** participó de 9 atenciones generales y 4 talleres de formación específica. En esta zona se resaltó el interés por la formación en materia de familia y derecho alimentario. Con relación a los **territorios indígenas Boruca, Térraba, Salitre, Rey Curré, Ujarrás y Cabagra,** recibieron un total de 140 atenciones generales y 10 talleres de intercambio de saberes.

Es importante subrayar que, conforme los compromisos adquiridos con las personas indígenas residentes fuera de territorio pertenecientes al grupo organizado Asociación Regional Indígena ARIFUTESUR (que reúne a las mujeres indígenas fuera de territorio - MIFUTES, indígenas fuera de territorio IFUTES) se acordó un plan de atención y seguimiento de compromisos, en virtud del cual, la Defensa Pública ha brindado charlas, asesoría y acompañamiento jurídico en el marco de la ley 9593, en reuniones calendarizadas en fechas 25 mayo, 20 de junio, 28 de julio,

25 de agosto, 29 septiembre, 27 de octubre y 17 de noviembre de 2025. Igual acompañamiento se brindó a la población ngäbe asentada en Tarrazú y la población migrante miskita.

Conforme al Plan de acción de la Defensa Pública para el seguimiento de las Medidas Cautelares 321-12 de la CIDH, se ejecutaron dos talleres en Térraba y Salitre en fechas 8 y 9 de abril de 2025.

Se continúa con el desarrollo de un cronograma de charlas y talleres en territorio con el fin de incorporar centros educativos, grupos organizados de mujeres en el catálogo de servicios que brinda la institución que actualmente está homologado en los 24 territorios indígenas del país. Al cierre del mes de octubre del año 2025 se facilitaron charlas a 850 personas estudiantes menores de edad.

A la fecha, la Defensa Pública mantiene servicios de atención in situ, en 23 de los 24 territorios indígenas del país. El único territorio al que aún no ha sido posible acceder por razones geográficas, es Telire en Alta Talamanca.

Se coordinó la visita y atención de las personas privadas de libertad indígenas y pertenecientes a pueblos tribales, ubicadas en los distintos centros del sistema penitenciario, nivel cerrado, con un total de 78 personas abordadas.

Durante este año 2025, se continuó con la difusión de los productos del convenio Poder Judicial- KAS, en relación con los "Lineamientos para la realización de peritajes antropológicos- culturales en procesos judiciales que involucran a personas de pueblos indígenas". Debido al trabajo desarrollado en tutela de los derechos de las personas indígenas, se participa en el grupo Pluralismo Jurídico (Prujula) conformado por académicos de Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Argentina y Brasil.

Con el apoyo financiero de la Fundación KAS y del Fondo de Naciones Unidas se ejecutó en el territorio indígena de Alto Conte el primer Encuentro de mujeres indígenas, con la participación de 60 mujeres lideresas ngäbes y bribris. De esta iniciativa derivó la creación del "Semillero de mujeres indígenas". Con esta actividad se finalizó la ejecución del plan de acción para la atención de mujeres pertenecientes a territorios indígenas 2024-2026.

En materia de tutela constitucional, al mes de octubre de 2025 se habían formulado 20 recursos de amparo y hábeas corpus a favor de personas usuarias indígenas por los derechos a salud, acceso a la justicia, educación, salud y vías de comunicación.

Finalmente cabe resaltar la actividad de rendición de cuentas realizada en territorio indígena Talamanca Bribri en fecha 26 de septiembre de 2025, con la participación de líderes y lideresas de los territorios Bribri y Cabécar.

Estadísticamente, durante el año 2025 se registró un incremento del 15% del circulante, con un total de 3875 procesos nuevos, al cierre del mes de octubre de 2025. Sobresale la demanda del servicio en las materias de pensiones alimentarias y familia. Con una demanda mayoritariamente de las personas indígenas que se auto determinan como bribris, cabécares y ngäbes.

Las últimas actividades programadas para el año 2025, incluyen la Feria de servicios de población miskita y el cierre del abordaje de personas indígenas ubicadas en el sistema penitenciario.

5.5 Defensa en delitos de penalización de la violencia contra la mujer

Durante este 2025, se realizaron varias actividades, con el fin de actualizar conocimientos, para la litigación penal en materia de penalización de la violencia contra las mujeres, dirigido a todas las personas defensora públicas, especialmente, a aquellas que trabajan en esta materia.

Se realizó el diseño del curso auto formativo denominado "La Defensa Penal en Delitos de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres" que se espera sea uno de los Instrumentos más importantes para la capacitación y especialización de las personas defensoras públicas en esta materia.

A través del Plan Anual Operativo, PAI y SEVRI se motivó al personal a realizar las siguientes acciones: 1- Solicitar penas alternativas cuando sean procedes y se ajusten a las capacidades de cumplimiento de las personas usuarias. 2. Impulsar la aplicación de sanciones alternativas y 3. Cumplir con todos los lineamientos de dichos Sistemas y Procesos.

5.6 Defensa Pública Penal Juvenil

Como parte del Plan Estratégico Institucional, la Defensa Pública Penal Juvenil promueve dentro del proceso ordinario la aplicación de soluciones alternas al debate, junto al impulso que se realiza en cada jurisdicción con las Redes de Apoyo.

Se mantiene el proyecto denominado *"Charlas de Prevención en materia Penal Juvenil y Promoción de Justicia Juvenil Restaurativa*", en las cuales han participado durante este año **13.021** personas menores de edad a nivel nacional. Este proyecto ofrece un abordaje de manera temprana sobre aspectos relevantes de la Ley de Justicia Penal Juvenil, Justicia Juvenil Restaurativa, el rol de la Defensa Pública y promoción de una cultura de paz y se imparte en escuelas, colegios, la comunidad y diversas instituciones del país

Mediante el proyecto de "Monitoreo General a Centros del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia", se han realizado 4 visitas generales, en resguardo de los derechos de las personas jóvenes sentenciadas, con el propósito de identificar y visibilizar falencias y necesidades, proponiendo opciones de mejora o presentando incidencias, respecto las condiciones de infraestructura, salud, alimentación, programas de atención, enfermedad adictiva, temas educativos, recreativos, deporte, salubridad, entre otros.

Se ejecutan acciones de coordinación con la Defensoría de los Habitantes, el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otras instituciones para abordar las consideraciones del Comité sobre Derechos del Niño, enlaces con el Equipo de Dirección del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia, para mejorar

la atención regional del Programa de Sanciones Alternativas y sobre las condiciones generales del internamiento en las personas privadas de libertad.

Del contacto con personas funcionarias del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, se ejecutan rutas de acceso para garantizar la atención de la población Penal Juvenil y se coordina con la Oficina de Derechos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública y Fundación La Libertad, para abordar campañas de prevención contra las violencias y otras rutas de trabajo.

5.7 Defensa Pública en Ejecución de la Pena

A nivel estadístico, en materia de ejecución de la pena durante este año 2025 se han atendido un total de 13,038 personas privadas de libertad a nivel nacional, logrando la atención de todas aquellas consultas sobre la ejecución de la pena y la interposición de la medidas o incidencia correspondientes a la población privada de libertad.

a. *Monitoreo de Centros Penales:*

De manera anual, se realizan visitas de monitoreo a todos los centros penales del país dos veces al año, con el objetivo de verificar las condiciones de reclusión, evaluar la gestión institucional, detectar y prevenir violaciones de derechos, como lo es el hacinamiento, maltrato o violencia institucional, la falta de atención médica o deficiencias en servicios básicos, para emitir recomendaciones a fin de mejorar las condiciones o corregir irregularidades, en razón de ello, la oficina de la Alajuela, ha presentado las medida correctivas sobre los ámbitos de alta contención, donde se ha identificado violación de derechos fundamentales.

b. *Charlas:*

Con el propósito de informar y orientar a la población privada de libertad sobre sus derechos y deberes durante la ejecución de su pena, beneficios o cambios de niveles, incidentes que se pueden tramitar y mecanismos de defensa y denuncia en caso de vulneración de derechos, se programaron 22 charlas de parte de las personas defensoras públicas en los diferentes centros penales a nivel nacional.

c. *Feria de Servicios:*

Para este año 2025 se realizó una feria de servicios en el centro Penal Nelson Mandela, San Carlos, donde se brinda atención en materia de ejecución de la pena, penal, laboral y revisión de sentencia, atendiendo todas las consultas de la población penal. Con ocasión de esta se brindó atención a más de 60 personas, facilitando la atención integral, orientación jurídica y trámites en diversas materias, garantizando el acceso a la justicia para personas privadas de libertad. También, se brincó acompañamiento a la Feria de Servicios programada en el Centro de Atención Institucional Vilma Curling de parte de la ¨Red interinstitucional para la atención integral de mujeres, vinculada a un proceso penal¨.

5.8 Defensa Pública en Justicia Restaurativa

Durante el año 2025, la Defensa Pública ha continuado con el ejercicio de acciones que permitan materializar el compromiso de la institución con la Justicia Restaurativa. En este caso, se ha mantenido el recurso humano destinado para la atención de personas usuarias cuyos casos arriban a los diferentes procedimientos restaurativos.

Por su parte, ante la necesidad de brindar un servicio de calidad a nivel nacional, la Defensa Pública participó en reuniones y sesiones de trabajo, junto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, el Ministerio Público, y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, destinadas a la ampliación del servicio en Justicia Penal Restaurativa en la competencia territorial del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos). Para ello se destinó una plaza de persona defensora pública, la cual abordará los procesos que se remitan a la Oficina de Justicia Restaurativa respectiva, misma que iniciará formalmente sus funciones a partir del año 2026.

De igual manera, la Defensa Pública mantiene la postura de atender cualquier caso que sea remitido al procedimiento restaurativo, aún y cuando no se cuente físicamente con una sede en el circuito judicial respectivo, desarrollando canales de comunicación al interno de las oficinas que permitan la coordinación y asignación de expedientes según surja la necesidad del servicio.

Durante el período comprendido de enero a octubre de 2025, las personas defensoras públicas de Justicia Restaurativa atendieron 1.668 entrevistas legales, con el fin de informar y asesorar a las personas usuarias sobre la aplicación de los procesos restaurativos.

5.9 Defensa Pública en Contencioso Administrativo

La Defensa Pública, en cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 7 de la Ley 9593 denominada “Ley de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica”, cuenta una plaza especializada en materia contencioso administrativa, la que tiene a su cargo las representaciones en procesos contencioso administrativos y civil de hacienda para toda persona indígena, sea como parte actora o demandada.

Por su parte, atendiendo lo establecido en el artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como los acuerdos de Consejo Superior del Poder Judicial, de sesión 1-19 del 8 de enero de 2019, artículo XXVII y 7-2022 de 25 de enero de 2022, artículo III, esta plaza atiende los procesos donde personas servidoras judiciales sean demandadas en esta jurisdicción, en el entendido de que las demandas deben versar sobre actuaciones relacionadas de manera directa con las funciones que desempeñan en sus cargos.

Para el año 2025 se implementó el sistema de giras mensuales, de manera prioritaria a los diferentes territorios indígenas del país donde se llevan

representaciones de la Defensa Pública, ello sin dejar de lado la visita de lugares donde aún no se llevan causas en esta materia, ello con la finalidad de ofrecer una asesoría más cercana (presencial) a las personas indígenas in situ, en el lugar donde residen.

5.10 Defensa Pública Disciplinaria

La Defensa Pública Disciplinaria de la Defensa Pública, como ente encargado de realizar la defensa técnica en conexión con la defensa material en las causas disciplinarias que se tramitan en todos los Órganos Disciplinarios adscritos al Poder Judicial, además de asesorar y representar las víctimas de acoso laboral y en materia de acoso sexual cuando existan intereses contrapuestos con la Secretaria de Genero del Poder Judicial.

La Unidad Defensa Disciplinaria ha fortalecido la aplicación de la Ley RAC y Justicia Restaurativa, en conflictos donde las partes tienen anuencia a conciliar, con la finalidad de resolver controversias y preservar la paz social en los despachos, para lo cual se insta al encausado a resolver el proceso disciplinario mediante esta vía.

Se continuó con la atención de expedientes jurisdiccionales en el Tribunal Contencioso Administrativo en el caso de intereses contrapuestos de servidores judiciales demandados.

5.11 Impugnación y revisión de sentencia

Durante el año 2025, la Defensa Pública ha fortalecido sus funciones en materia de revisión, apelación y casación, trabajando en coordinación con la Dirección de la Defensa Pública en la elaboración de una nueva circular para enfrentar los desafíos relacionados con crimen organizado y nuevas variantes en la fase de impugnación penal.

Actualmente se enfrenta a un aumento en la demanda de los servicios de la unidad por parte de las personas defensoras de materia penal y de las personas sentenciadas.

Estadísticas comparativas 2024-2025

Indicador	2024	2025	Variación %
Consultas y estudios por persona defensora	77	90	16.88%
Solicitudes de revisión y apersonamientos por persona	119	125	5.04%

Principales acciones y logros

- Elaboración conjunta con la Dirección de la Defensa Pública de una nueva circular para regular los procedimientos en materia de crimen organizado y la distribución centralizada y equitativa del trabajo entre las personas defensoras de la unidad.
- Seguimiento a las directrices de la Circular 17-2019, garantizando uniformidad en la atención de consultas y estudios de revisión.

- Participación activa en apersonamientos ante la Sala de Casación, asegurando la defensa técnica en procesos complejos.

6. Unidad de Investigación de la Defensa Pública

La Unidad de Investigación de la Defensa Pública (UIDP), recibió durante este período un total de 1.685 solicitudes de investigación provenientes de todas las materias que atiende la Defensa Pública en el país.

De ese total, se aprobó la tramitación de todas las solicitudes, lo que representa un promedio de **168 investigaciones por persona investigadora**, entre casos complejos y no complejos.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo con la distribución de las solicitudes de investigación aprobadas por materia, en el que se evidencia el crecimiento o decrecimiento porcentual de cada una respecto al período anterior.

Unidad de Investigación de la Defensa Pública
Cantidad de solicitudes de investigación tramitadas según materia y año
Del 1ero de noviembre 2024 al 31 octubre 2025

Materia	Año		%
	2024	2025	Crecimiento
Penal	565	581	2,83 %
Pensiones /familia	129	195	51,16 %
Crimen organizado	20	37	85,00 %
Penalización	7	14	100,00 %
Indígenas	11	15	36,36 %
Agrario	34	42	23,53 %
Penal Juvenil	14	14	0,00 %
Laboral	762	568	-25,46 %
Flagrancia	180	109	-39,44 %
Justicia restaurativa	71	40	-43,66 %
Turno extraordinario	17	15	-11,76 %
Ejecución de la pena	52	48	-7,69 %
Tránsito	5	2	-60,00 %
Impugnaciones	5	2	-60,00 %
Disciplinario	6	3	-50,00 %
Total	**1878**	**1685**	-10,28 %

Fuente: RE-UIDP-19

Cabe destacar que la materia **penal, pensiones alimentarias, crimen organizado, penalización, agrario e indígena** mostraron un **incremento** en las solicitudes de investigación enviadas a la Unidad, en comparación con el año 2024.

7. Supervisión Disciplinaria

A continuación, se exponen los datos estadísticos más relevantes del período objeto de informe:

a. Causas ingresadas: Ciento ochenta y ocho (188)[1], para un promedio mensual de 15.67 causas.

b. Causas terminadas: Doscientos treinta y uno (231)[2], para un promedio mensual de 19.25 causas.

[1] Fuente de datos: Libro de Registro de la Unidad de Supervisión Disciplinaria.
[2] Fuente de datos: Libro de Registro de la Unidad de Supervisión Disciplinaria.

En el gráfico siguiente, se ilustra la comparación de los datos correspondientes al período 2023-2024 y el período objeto de este informe (2024-2025):



*Grafico de elaboración propia, fuentes de datos: Informe 2023-2024 y Libro de Registro de la Unidad de Supervisión Disciplinaria.

Comparando los datos del período 2023-2024 con los del 2024-2025, el ingreso de causas tuvo una disminución, mientras que la finalización aumentó porcentualmente, dichas diferencias se reflejan de la siguiente manera:

- Causas ingresadas: Disminuyó en un 14.16%.
- Causas terminadas: Aumentó en un 20.31%.

8. Prensa Defensa Pública

La Defensa Pública del Poder Judicial cuenta de manera formal desde el 21 de abril del año 2025 con un Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

A partir del inicio de las funciones del profesional en comunicación asignado, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Programa Radio María: se realizaron 31 programas de “Tiempos de Justicia” en Radio María 100.7 f.m. donde se abordaron diferentes temas relacionados con las materias que atiende la Defensa Pública: Pensiones, Laboral, Agrario, Penal, Penal Juvenil, Contravenciones, entre otros.

- Ferias de Servicios: Se brindó acompañamiento y difusión en redes sociales de las ferias de servicios realizadas por la Defensa Pública. Además, se realizó contacto con medios de comunicación nacionales y regionales quienes informaron sobre estas actividades

- Manejo de redes sociales: Se realizaron 103 publicaciones en Facebook obteniendo una visualización de 208.604 usuarios, registrando un incremento del 143%. En la cuenta de Instagram se realizaron en ese mismo período 95 publicaciones. YouTube se convirtió en el canal de la Defensa Pública para publicar los 31 programas de “Tiempos de Justicia” y actividades especiales.

- Estaciones Virtuales: Se trabajó en la comunicación previa, durante y posterior a la apertura de los servicios, utilizando como vías de comunicación las redes sociales y medios de comunicación nacionales y rurales.

9. Coordinación Interinstitucional

9.1 Red de Mujeres

Esta Red, instaurada desde el año 2014, constituye una política que se ajusta a las disposiciones de la Convención de la CEDAW, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, las Reglas de Brasilia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial y el Plan Estratégico Institucional de la Defensa Pública.

En el periodo que corre del 1° de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025 las personas defensoras públicas remitieron un total de 18 (la misma cantidad que el período pasado) formularios para la valoración y remisión respectiva a las instituciones de la Red y fueron efectivamente tramitados 17 (en comparación con los 18 del período anterior).

Teniendo en cuenta que en muchos casos una usuaria es remitida a varias instituciones de la Red, el total de remisiones realizadas fue de 43 comparables con las 26 del periodo pasado. La distribución de las remisiones por instituciones sería la siguiente: INA: 13, IMAS: 15, INAMU: 4, IAFA: 1

9.2 SIRCAIVI

La Defensa Pública mantiene la atención de los casos que ingresan por medio del SIRCAIVI (Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas y Violencia Institucional). El SIRCAIVI permite la detección, prevención, denuncia, coordinación y atención de personas privadas de la libertad, frente a actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes en su perjuicio. Al 14 de octubre se han atendido 125 personas privadas de libertad bajo el modelo SIRCAIVI, realizando la visita carcelaria respectiva a cada uno de ellos, para detectar la situación de alerta que ingresó a la UNAIVI.

Desde la Defensa Pública, con la figura de la UNAIVI regional, se han remitido 82 casos a la MEDAI para seguimiento desde sus competencias. Se denomina MEDAI a la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial, que trabaja en la formulación de rutas críticas de actuación y cooperación intersectorial que permitan la atención integral de los casos de violencia institucional detectados.

9.3 Red de Apoyo Intersectorial

Durante el año 2025, se han realizado esfuerzos para el mapeo, convocatoria y captación de nuevas instituciones para la Red de Apoyo, para ello se hizo una revisión de los registros de redes a nivel nacional y se hicieron acercamientos a algunas instituciones para exponerles el proyecto y conocer el interés en participar, de esta manera se estuvo trabajando con 25 organizaciones.

Esta labor, permitió obtener durante este año la participación de 6 instituciones de la sociedad civil y que representan un acercamiento importante a la comunidad, a través de ellas se pretende continuar con el fortalecimiento de la Red de Apoyo

como herramienta para el cumplimiento de planes reparadores dentro del proceso judiciales y promoción para fomentar el vínculo comunal y la reinserción social.

Las Instituciones integradas son las siguientes:

	Nombre de la Organización	Provincia
1	**Fundación Bandera Blanca de Costa rica (FBB de Costa Rica)**	San José
2	**Fundación Club Sport la Libertad**	San José
3	**Asociación Integral de Personas de la Tercera Edad de las Pavas**	San José
4	**Asociación Centro Diurno de Ancianos de Aserrí**	San José
5	**Asociación de Desarrollo Integral de Bananito**	Limón
6	**Asociación de Adultos Belemitas**	Heredia

10. AFROJUSTICIA

Durante este año 2025, se ejecutó el proyecto de cooperación internacional Afrojusticia, con el apoyo de la AECID y la Fundación UCR, desarrollando más de 16 talleres diagnósticos de necesidades de servicio libre de discriminación racial, así como de formación y capacitación. Entre los entregables de este proyecto se puede resaltar, el Diagnóstico de necesidades de servicio y formación dirigido a las personas afrodescendientes, Directorio de organizaciones afrodescendientes, afrocostarricenses y tribales, Catálogo normativo de derecho nacional e internacional de protección de las personas afrodescendientes, Guía de acceso a la justicia para personas afrodescendientes, Diseño de procesos de formación y productos autoformativos.

11. Defensa Pública Abierta

En el marco de la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial, desde hace más de siete años la Defensa Pública ha realizado acciones relacionadas con los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración que informan esta política; al punto de convertirse en una institución pionera en esta materia.

En el Plan Anual Operativo (PAO) de la Dirección de la Defensa Pública del año 2025 se formularon diversos objetivos que se alinean a los principios de la Justicia Abierta ya mencionados. En **transparencia** están los siguientes: a) Fortalecer la cultura de rendición de cuentas y transparencia en la Unidad de Defensa Disciplinaria, b) Fortalecer la cultura de rendición de cuentas y transparencia del Proceso de Reclutamiento, Selección y Nombramiento del Talento Humano, c) Desarrollar un plan de rendición de cuentas en territorio indígena Teribe y Salitre, d) Definir la estrategia de rendición de cuentas regional que se aplicará en la Defensa Pública, como mecanismo de transparencia y comunicación con las personas usuarias y e) Implementar acciones para mantener actualizado y de acceso público los registros de elegibles con base en la dispuesto en el Reglamento del Sistema de Carrera, por criterios de transparencia.

En el principio de **participación ciudadana** se tienen los siguientes objetivos: a) Desarrollar talleres de capacitación y diálogo intercultural in situ, en los territorios indígenas Teribe y Salitre, b) Brindar atención in situ en las materias a cargo de la

Defensa Pública, en los territorios indígenas Teribe y Salitre y c) Realizar un diagnóstico para valorar en cuáles lugares se podrían generar espacios para brindar atención a las poblaciones, para implementar un plan de abordaje para cada zona.

En **colaboración** se establecieron los siguientes objetivos: a) Garantizar la continuidad de la red de apoyo intersectorial, mediante el establecimiento de acciones de seguimiento de la implementación del proyecto y b) Fortalecer le red de apoyo intersectorial, a través de la incorporación de nuevas instituciones colaboradoras.

El Modelo de Defensa Pública Abierta se encuentra en una etapa de mayor madurez, ya que se ha incorporado transversalmente en toda la gestión institucional, con la finalidad de promover la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración interinstitucional y, de esta forma, garantizar un mayor acceso a la justicia de las personas, especialmente las que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad.

11.1 Rendiciones de cuentas

Se brindó continuidad a la práctica de rendición de cuentas en las siete regiones en las que se encuentra dividida administrativamente la Defensa Pública. Estas regiones están a cargo de personas supervisoras que, en conjunto con las oficinas a su cargo, primeramente, realizan un taller preparatorio a mediados de año para recopilar insumos con la participación de instituciones públicas y organizaciones vinculadas al quehacer institucional. Las actividades se llevaron a cabo en los siguientes lugares: Territorio Indígena Bribri (26 de setiembre), Centro de Atención Institucional (CAI) Nelson Mandela en La Marina de San Carlos (24 de octubre), Turrialba (28 de noviembre), Sarchí de Alajuela (19 de noviembre), Pérez Zeledón (24 de noviembre), Puntarenas y en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en San José (25 de noviembre).

11.2 Ferias de servicios

Otra de las acciones destinadas a promover los servicios legales de la Defensa Pública son las ferias de servicios, que en este año se realizaron en las localidades de Tortuguero, Barra del Colorado Norte y Sur, Upala, Santa Rosa de Pocosol, Carrillo, Liberia, San José, Alajuela, Tucurrique, Paraíso de Cartago y Buenos Aires de Puntarenas.

11.3 Estaciones virtuales

Este año se inauguraron nuevas estaciones virtuales en los distritos de Tucurrique y Pejivalle del cantón de Jiménez, en la provincia de Cartago, además de la inauguración el 21 de noviembre de 2025, en Bijagual de Turrubares. Estas estaciones que se implementan gracias a la sinergia con municipalidades, asociaciones y organizaciones vivas de las comunidades permiten acercar de manera virtual los servicios de la Defensa Pública a personas que, por diversas

dificultades, se les torna complicado desplazarse a los centros urbanos donde existen edificios judiciales. Estas nuevas estaciones se unen a las doce ya existentes en diferentes partes del país: Tortuguero, Nosara, Cabeceras de Tilarán, Isla Chira, Colorado de Abangares, Pejibaye de Pérez Zeledón, La Virgen y Pavón de Los Chiles, Santa Fe de Guatuso, Territorio Indígena Maleku e Isla Venado.

Durante el 2025, el proyecto de estaciones virtuales en comunidad se ha presentado a las siguientes comunidades:

- Santa Cecilia de La Cruz de Guanacaste el 14 de mayo del 2025
- Palmital de Montes de Oro el 12 de junio del 2025
- Los Angeles de Nandayure el 20 de junio del 2025
- Cedral de Montes de Oro el 29 de setiembre del 2025
- Ostional de Guanacaste el 16 de julio del 2025

12. Visitas a oficinas y atención de clima organizacional.

Como parte de la labor que realiza la Dirección de la Defensa Pública, durante este año 2025, se programaron visitas a todas las oficinas de la Defensa Pública a nivel nacional, en donde se tuvo intercambio con el personal de las mismas. Allí se atendieron requerimientos de las oficinas que van desde infraestructura hasta equipo tecnológico necesario y cuestiones de clima organizacional y funcionamiento habitual de las mismas.

De igual manera, se fomentó la aplicación de la regulación vigente sobre conflictos de interés en el Poder Judicial, y el uso de medidas alternas en aquellos casos en que resulte procedente en atención a la estrategia de defensa, aunado a ello, se propicia la apertura de espacios para estaciones virtuales o bien la generación de buenas prácticas que permitan acercar el servicio de la Defensa Pública a la ciudadanía.

13. Proyección Internacional

Durante este año 2025, la Defensa Pública de Costa Rica, ha continuado trabajando de manera activa con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, mediante esta la institución tiene un alcance significativo a instituciones de relevancia como la Organización de Estados Americanos, la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias a la labor realizada con el Programa COPOLAD, se ha continuado difundiendo el trabajo llevado a cabo desde el año 2024 con la confección de las recomendaciones y herramienta prácticas desarrrolladas para el ejercicio de la defensa pública con perspectiva de género, que ha tenido un gran alcance a nivel internacional y en el cual la Defensa Pública de Costa Rica es pionero.